

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

7376 *Aprobación definitiva de modificación presupuestaria 6/2016, por transferencia de crédito*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación presupuestaria 6/2016, por transferencia de crédito financiado con baja, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 26 de mayo de 2016, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada en nivel de aplicación presupuestaria.

Transferencia de crédito

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
920.22761	Administración general Ordinario no inventariable.	125.000,00	31.371,78	93.789,04
TOTAL		125.000,00	31.371,78	93.789,04

Altas en el Presupuesto de gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
151.12000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución, i disciplina urbanística. Retribuciones básicas A1.	44.472,66	9.903,38	54.376,04
151.12100	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución, i disciplina urbanística. Complemento de destino.	97.092,52	5.044,38	102.136,90
151.12101	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución, i disciplina urbanística. Complemento específico.	167.690,81	9.902,10	177.592,91
151.12103	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución, i disciplina urbanística. Otros complementos.	18.795,82	1.015,44	19.811,26
151.16000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución, i disciplina urbanística. Seguridad Social.	142.785,94	5.506,68	148.292,62
TOTAL		470.837,75	31.371,78	502.209,53

Inca a 22 de junio de 2016

El Alcalde-Presidente
Virgilio Moreno Sarrió

